

PERNOBA S.A.

Guayaquil, Agosto 6 del 2014.

Señor

JOEL FABRICIO PERASSO VILLAO.

Ciudad.-

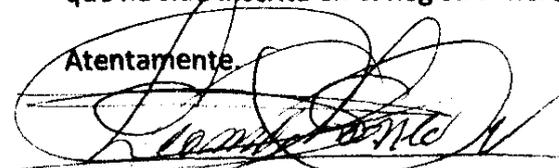
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General universal de la compañía PERNOBA S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma .

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE;

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública ante el Doctor Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el doce de febrero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 20 de Marzo del 2014,

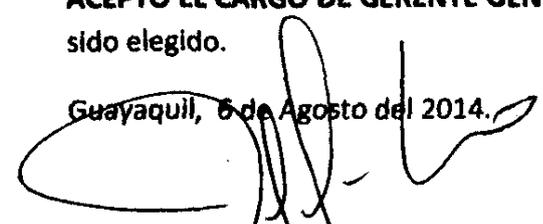
Atentamente



LEONIDAS LARREA VANONI.

Secretario ad-hoc

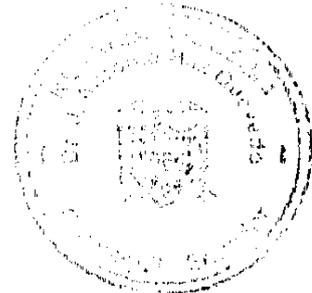
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía PERNOBA S.A. , para lo cual he sido elegido.



Guayaquil, 6 de Agosto del 2014.

JOEL FABRICIO PERASSO VILLAO.,

C.C.091279408-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.333
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

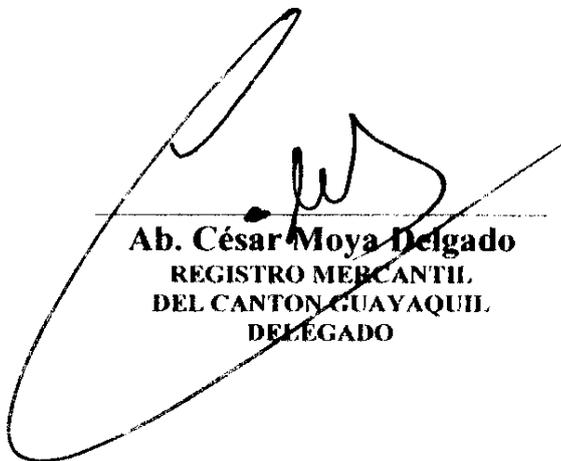
1.- Con fecha once de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PERNOBA S.A., a favor de JOEL FABRICIO PERASSO VILLO, de fojas 32.563 a 32.565, Registro de Nombramientos número 10.517.

ORDEN: 38333



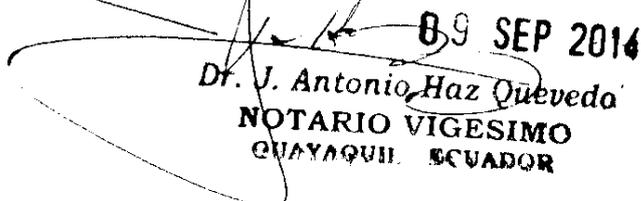
Guayaquil, 13 de agosto de 2014

REVISADO POR *Dr*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Diezochó, Número Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el día de Abril de mil novecientos setenta y ocho D.O.Y. P.E. que la fotocopia precedente computará de.....
foja.....es igual al original.....
que.....
Guayaquil, de.....


89 SEP 2014
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR